



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

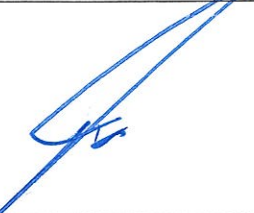
DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 9 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

I.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

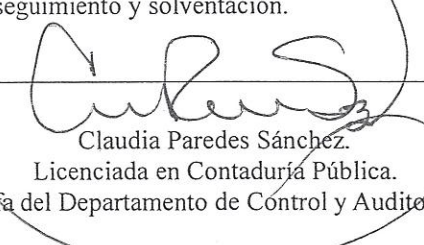
Ge

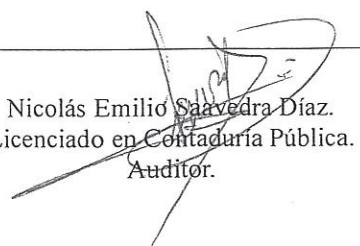
**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 10 DE 34. NÚMERO DE AUDITORÍA: AIC/18-14.
--------------	---	--	---

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
1. Derivado de la revisión a los procesos internos, el marco normativo, organizacional y de funcionamiento, así como al resultado de la aplicación del Cuestionario de evaluación de Control Interno, el cual abarca cinco rubros críticos, los cuales fueron calificados acorde a las evidencias documentales proporcionadas por la administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y de acuerdo a la valoración de las respuestas obtenidas se determinaron diversas irregularidades en materia de Control Interno de tal forma se observa que: a) La citada dependencia, no cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos u otros ordenamientos en materia de Control Interno; se carece de los códigos de ética y de conducta, no existen procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; no hay normativa que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de Control Interno. Así mismo no contempla un plan estratégico que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos.	<u>PREVENTIVA:</u> La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, en alcance a las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, y en apego al marco normativo en materia de Control Interno, deberá implementar los controles necesarios con el propósito de establecer un eficiente sistema integral de control interno, que permita minimizar el impacto de los riesgos dentro de la operatividad de la propia dependencia y regule la supervisión y la buena comunicación entre las áreas inmersas en los procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos. <u>CORRECTIVA:</u> Deberán realizar las acciones necesarias para que el Comité de Control Interno, regule las actividades desarrolladas por las áreas que conforman la estructura orgánica de la Procuraduría, considerando el marco conceptual y normativo del sistema de Control Interno en observancia de los cinco componentes del mismo. Por tal deberán remitir a esta Contraloría la evidencia documental de las acciones realizadas para su validación, seguimiento y solventación.	 Maestro José Antonio Aquiahuatl Sánchez. Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública Norma Cortes Rojano. Encargada del Departamento Administrativo.

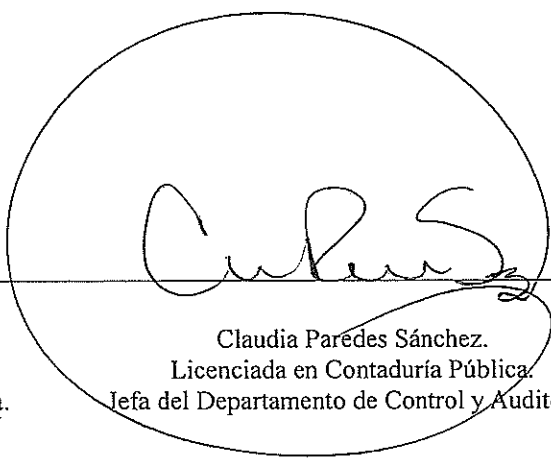
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 11 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
b) Se carece de una metodología específica para el progreso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento. c) No se ha considerado diseñar, actualizar y garantizar la suficiente idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificulten el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la Institución. d) Carece de políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades. e) No han implementado procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión de Control Interno institucional, así mismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos. ANEXO I	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 12 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>CAUSAS:</u> - Desconocimiento y/o inobservancia de los lineamientos y las normas de control Interno que deben aplicar los entes públicos. - No se tienen establecidas y reguladas las actividades de cada área, por la falta de manuales de organización y procedimientos. <u>EFFECTOS:</u> - Los procesos internos se realizan con baja eficacia y eficiencia por la falta de un marco de Control Interno que regule las actividades de la dependencia y permita la consecución de los objetivos de la misma. - Los riesgos inherentes en la ejecución de los procesos internos son de difícil detección, en virtud de la falta de un apropiado sistema de Control Interno. - La comunicación entre las áreas tiende a ser deficiente. - La supervisión en el proceso administrativo es limitada toda vez que no existen manuales que delimiten funciones y responsabilidades.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 13 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 14 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 13 segundo párrafo y 20 fracciones V y XV de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala. • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos. • Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

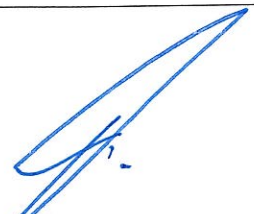
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 14 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
2. Como resultado de la revisión al marco normativo y de operación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como los documentos presentados por el área administrativa de la misma se observa que la misma carece de un reglamento interior, del manual de organización y procedimientos y un código de ética que regulen las actividades de la dependencia citada, delimitando responsabilidades, facultades, atribuciones y obligaciones de cada una de las áreas que la conforman con el propósito de alcanzar los objetivos generales de la propia Procuraduría en un marco integral de legalidad y de un eficiente sistema de control interno. <u>CAUSAS:</u> - Se han elaborado los proyectos de manuales y reglamentos, mismos que no han sido aprobados y/o validados por las instancias correspondientes, para su publicación, toda vez que no se han realizado las correcciones solicitadas por las autoridades revisoras. <u>EFFECTOS:</u> - Existe un riesgo inherente de que las áreas que integran la estructura de la Procuraduría no cumplan de manera eficiente con sus actividades, toda vez que las mismas no se encuentran delimitadas y normadas a través de reglamentos internos y manuales.	<u>PREVENTIVA:</u> Una vez que se hayan publicado los documentos normativos descritos en la presente observación, el Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, deberá instruir a la áreas correspondientes para que las mismas establezcan mecanismos de control que permitan supervisar y en su caso modificar y/o actualizar (cuando así se requiera) el reglamento interior y los manuales, acorde a las necesidades específicas de la propia Procuraduría con el propósito de eficientar el trabajo administrativo y la delegación de responsabilidades para la consecución de los objetivos de la misma. <u>CORRECTIVA:</u> Deberán continuar con las gestiones administrativas necesarias para la publicación de los documentos normativos observados, por tanto deberán remitir a esta Contraloría del Ejecutivo, evidencia documental de la publicación de estos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	 Maestro José Antonio Aquiahuatl Sánchez. Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública Norma Cortes Rojano. Encargada del Departamento Administrativo.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sanchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 15 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- La carencia de manuales de organización y procedimientos limita la supervisión de las actividades del personal que labora en la Procuraduría, toda vez que no se conoce facultades, obligaciones y atribuciones de cada uno. - La falta de los códigos de ética, representan un riesgo en el actuar de los servidores públicos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, toda vez que no se encuentra regulado mediante lineamientos específicos que permitan minimizar los actos susceptibles de corrupción. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 14, 17, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 20 fracciones V y XV y 26 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

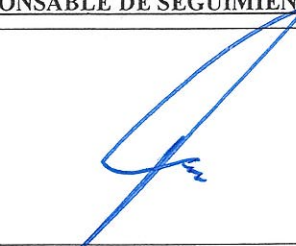
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 16 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
3. Como resultado de la revisión a la administración de los recursos humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, se observa que los controles internos establecidos son presentan debilidades que pudieran afectar el desempeño institucional del personal, mismos que son susceptibles de mejora y que se describen a continuación: a) La estructura orgánica de la dependencia no se encuentra autorizada por las autoridades correspondientes, toda vez que el área de recursos humanos presentó un organigrama autorizado correspondiente al ejercicio dos mil doce, de tal forma el mismo ha sido rebasado. b) No se cuenta con un control adecuado en la integración de los expedientes del personal que integra la Procuraduría, toda vez que los mismos presentan faltantes de documentación en su integración (solicitud de empleo, curriculum vitae, acta de nacimiento, identificación oficial, cartilla del S.M.N.(hombres), CURP, etcétera) sin presentar justificación por parte del departamento de recursos humanos.	<u>PREVENTIVA:</u> La Encargada del Departamento Administrativo, deberá girar instrucciones a la Unidad de Recursos Humanos para que implemente medidas de control que permita garantizar el correcto cumplimiento en materia de recursos humanos, en cuanto a la contratación del personal y así garantizar el desarrollo de las actividades que le sean encomendadas. <u>CORRECTIVA:</u> a) Deberán culminar con los trámites ante la instancia correspondiente para la autorización del Organigrama de la Dependencia y remitir evidencia documental a esta Contraloría. b) y c La Unidad de Recursos Humanos deberá de realizar la integración de la documentación faltante de los expedientes observados, así como informar si el personal contratado cumple con el perfil idóneo y remitir evidencia a este órgano de control.	 Maestro José Antonio Aquiahuatl Sánchez. Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala.  Contadora Pública Norma Cortés Rojano. Encargada del Departamento Administrativo.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 17 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
c) De acuerdo a lo establecido en a la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala y al Manual de Procedimientos de Oficialía Mayor de Gobierno en materia de perfiles para la contratación de personal, se observa que, dentro de la plantilla de personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, existen trabajadores que no cubren con el perfil profesional para las actividades de los departamentos que integran el organigrama de la dependencia, por tanto se considera que no se realiza una selección de personal, acorde a los lineamientos establecidos. ANEXOS II y III <u>CAUSAS:</u> • No se ha dado el seguimiento oportuno ante las instancias correspondientes para la autorización del organigrama de la dependencia. • Deficiente control administrativo por parte de la Unidad de Recursos Humanos para la integración de expedientes de personal. • Deficiencias en el reclutamiento y selección de personal. • Inobservancia de la normatividad aplicable.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 18 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>EFFECTOS:</u> • Controles internos deficientes por la Unidad de Recursos Humanos representa un riesgo inherente de contingencias laborales. • La contratación de personal que no cumple con el perfil idóneo incrementa el riesgo de que no se cumpla con los objetivos de la dependencia. • Falta de cumplimiento a la normatividad aplicable puede originar sanciones administrativas. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 67 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018. • Título Quinto Capítulos I y II de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala. • Artículo 18 Fracción V de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Manual de Procedimientos de Oficialía Mayor de Gobierno. • Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 9 y 10 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y Sus Municipios.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX

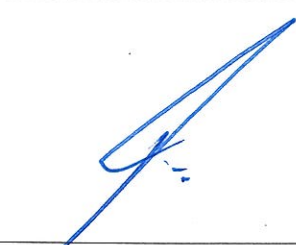
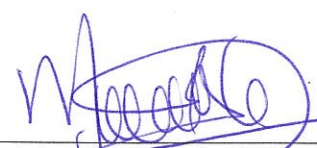
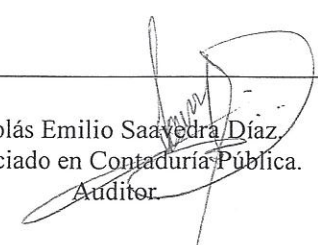
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS. CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 19 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
4. Como resultado de la revisión a la muestra de auditoría, que se practicó al pago nómina del Capítulo 1000 "Servicios Personales" (enero junio dos mil dieciocho), de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, se observa que se realizaron pagos por concepto de "compensaciones" y "bono procuraduría" a 173 trabajadores que forman parte la plantilla de personal de la misma, por un importe acumulado de \$2'319,797.82 (dos millones trescientos diecinueve mil setecientos noventa y siete pesos 82/100 Moneda Nacional), por tal razón el área administrativa presento el Acuerdo por el que se determinan los criterios para el otorgamiento de bonificaciones a los servidores públicos de confianza y/o honorarios de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado para el ejercicio dos mil doce, así como el Acuerdo mediante el cual se autoriza el otorgamiento de estímulos de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de las actividades de su responsabilidad institucional a los servidores públicos que resulten de conformidad con el sistema de evaluación del desempeño de la gestión pública establecido por la Oficialía Mayor de Gobierno para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, por tal razón las prestaciones descritas anteriormente son improcedentes para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en virtud de no existir lineamiento y/o ordenamiento jurídico que autorice su pago. ANEXO IV	<u>PREVENTIVA:</u> El Procurador General de Justicia, en el ámbito de sus facultades y atribuciones deberá, girar instrucciones al área encargada de los recursos humanos de la dependencia, para que esta implemente los sistemas de control necesarios que permitan realizar los pagos de nómina en apego a los tabuladores de sueldos autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, que permitan evitar pagos discrecionales y/o improcedentes que pudieran generar un dispendio de recursos públicos o en su caso observaciones por parte de los entes fiscalizadores, de tal forma, deberán remitir a este Órgano de Control evidencia documental de las acciones implementadas. <u>CORRECTIVA:</u> Presentar ante esta Contraloría del Ejecutivo, los lineamientos y/o documentos jurídicos oficiales que autoricen el pago de compensaciones y bonificaciones que no se encuentren autorizados dentro del tabulador de sueldos, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, así como los criterios y los parámetros para el otorgamiento de los mismos, caso contrario deberán reintegrar el monto observado.	 Maestro José Antonio Aquiahuatl Sánchez. Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública Norma Cortes Rojano. Encargada del Departamento Administrativo.  Nicolás Emilio Saavedra Díaz. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 20 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>CAUSAS:</u> - Se han venido realizando pagos por compensaciones y bonos, de manera histórica sin que los mismos hayan sido regularizados a través de lineamientos y parámetros para su otorgamiento, lo que implica que son otorgados de manera discrecional. - No se ha ejecutado un plan de depuración de compensaciones para evitar erogaciones que pueden llegar a afectar la suficiencia presupuestal que aumenten el riesgo en la consecución de los objetivos de la Procuraduría. <u>EFFECTOS:</u> - El otorgamiento de compensaciones y bonos al personal que no se encuentran autorizados en el tabulador de sueldos representa un riesgo inherente en la suficiencia presupuestal del capítulo 1000 "Servicios Personales" y en la consecución de los objetivos de la dependencia. - Existe un incremento en el riesgo de recibir observaciones y/o sanciones administrativas por parte de los entes fiscalizadores. - Deficiente comprobación del ejercicio del gasto público en materia de servicios personales.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Sánchez Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 21 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 14 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 20 fracción IV y 26 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala. • Artículos 288, 294 fracción IV y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 1 sexto y séptimo párrafo, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 60 fracciones I, IV y V del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. • Artículos 5 primer párrafo, 8, 12 fracción I, 13 fracción I y 42 fracciones I primer párrafo, II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



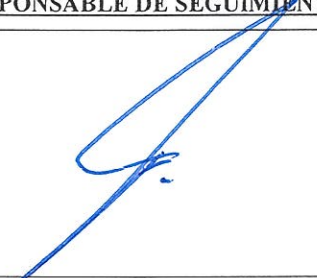
TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 22 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
5. Derivado de la revisión que se practicó al control de los ingresos propios obtenidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, se observa que los mismos presentan diversas irregularidades en el registro, control y depósito en las cuentas bancarias de la Secretaría de Planeación y Finanzas, las cuales se describen a continuación: a) De la revisión efectuada a los reportes e informes de ingresos recaudados, durante el ejercicio dos mil dieciocho, por concepto a expedición de constancias de no antecedentes penales, proporcionados por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría, se observa que la misma reportó un monto recaudado anual de \$6'476,973.00 (seis millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), sin embargo el área administrativa de la misma dependencia presento reportes de ingresos depositados en las cuentas de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un monto de \$6'052,935.00 (seis millones cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos 00/1000 Moneda Nacional), de tal forma existe una diferencia por depositar de \$424,038.00 (cuatrocientos veinticuatro mil treinta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional). ANEXO V	<u>PREVENTIVA:</u> La recaudación de los ingresos propios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, es una fuente de financiamiento importante para la misma, de tal forma el Titular de la dependencia en uso de sus facultades y obligaciones, deberá girar instrucciones a las áreas involucradas en el proceso de recaudación para que se establezcan los controles internos necesarios que permitan conciliar mensualmente los ingresos recaudados contra los ingresos depositados mediante los reportes emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas con el propósito de minimizar los riesgos de omisión de ingresos que pudieran originar insuficiencias presupuestales o en su caso sanciones administrativas y/o penales, de tal forma deberán remitir a este Órgano de Control, evidencia documental de las acciones implementadas. <u>CORRECTIVA:</u> a) Deberán remitir a esta Contraloría del Ejecutivo, las fichas de depósito que comprueben la totalidad de ingresos recaudados acorde a los reportes presentados por la propia dependencia.	 Maestro José Antonio Aquiahuatl Sánchez. Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública Norma Cortes Rojano. Encargada del Departamento Administrativo.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 23 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
b) Acorde a la información presentada por el Departamento Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número PGJE/DA/685/2019, respecto de los ingresos obtenidos por concepto de "expedición de copias certificadas" durante el ejercicio dos mil dieciocho, se observa que reportaron un monto recaudado de \$ 157,822.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos veintidós pesos 00/100 Moneda Nacional), no obstante el reporte emitido por el sistema de ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas refleja un monto anual por el concepto citado de \$ 352,006.00 (trescientos cincuenta y dos mil seis pesos 007100 Moneda Nacional), de tal forma existe una diferencia de \$194,184.00 (ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), lo que representa un deficiente control administrativo en el registro de los ingresos propios que implica que la información financiera proporcionada carece de veracidad. ANEXO VI	b y c) Remitir a esta Contraloría del Ejecutivo justificación fundada y motivada de las diferencias determinada respecto de los ingresos por concepto de "copias certificadas" y "resguardo o depósitos de vehículos en los corralones del Gobierno del Estado" así mismo la documentación comprobatoria que sustente el importe depositado en las cuentas bancarias de la Secretaría de Planeación y Finanzas que permita validar que los montos son correctos y que la información financiera es veraz.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Salvedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 24 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
c) Mediante oficios número PGJE/DA/686/2019 y PGJE/DA/732/2019, el Departamento Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, remitió el informe elaborado por el Departamento de Policía de Investigación, de las entradas, salidas, pagos y condonaciones por concepto de "resguardo o depósitos de vehículos en los corralones del Gobierno del Estado), mediante el cual informa que durante el ejercicio dos mil dieciocho se recaudaron \$ 132,353.40 (ciento treinta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 40/100 Moneda Nacional) por el pago de derechos de 30 unidades vehiculares, sin embargo el Departamento Administrativo presentó fichas de pago de 41 vehículos por un monto de \$133,481.40 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos 40/100 Moneda Nacional), por tal razón existe una diferencia de \$1,128.00 (un mil ciento veintiocho pesos 00/100 Moneda Nacional) y una diferencia de 11 vehículos, por lo cual se observa un deficiente sistema de control interno, falta de comunicación entre áreas e información financiera carente de oportunidad y veracidad. ANEXOS VII y VIII	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 25 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>CAUSAS:</u> - No se tiene implementado un sistema de control interno en la recaudación de los ingresos propios, por tanto, no existe cruce de información entre las áreas involucradas. - El corte de los ingresos no se realiza a mes completo de tal forma, no se puede realizar adecuadamente una conciliación mensual de los mismos. - No existe comunicación entre las áreas que participan en la recaudación de los ingresos, toda vez que cada una presenta información distinta de los mismos. <u>EFFECTOS:</u> - La información financiera de la dependencia carece de veracidad lo que limita la toma de decisiones. - Existe un riesgo inherente de que los ingresos recaudados no sean depositados en su totalidad por la falta de controles internos. - Sancciones administrativas por la probable omisión de los depósitos de ingresos propios.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Sayedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 26 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

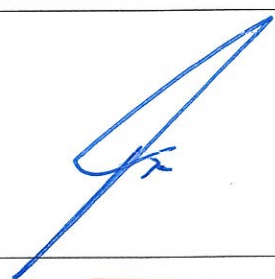
<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 20 fracción V y 26 fracciones II, V y VI de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala. • Artículos 34, 42, y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 27 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
6. Derivado de la revisión física que se practicó al control de inventario de bienes muebles de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, se observa que si bien la muestra selectiva de bienes muebles realizada por este Órgano de Control, resulto positiva en ubicación y localización de los bienes muebles, se observa que el inventario global de la dependencia citada no se encuentra actualizado, toda vez que el documento presentado por el área de recursos materiales no contempla diversas adquisiciones de bienes muebles efectuadas en el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, así mismo el citado documento contiene bienes muebles con la leyenda "Baja de inventario", sin que se haya presentado el procedimiento de desincorporación y/o los oficios de solicitud de baja antes las instancias correspondientes, en el mismo sentido se observa que existe movilidad de bienes muebles entre oficinas de tal forma no se encuentran actualizados los resguardos personales de cada uno de los bienes que conforman el inventario. <u>CAUSAS:</u> No se ha levantado un inventario físico de la totalidad de los bienes muebles de la dependencia que permita depurar las inconsistencias detectadas.	<u>PREVENTIVA:</u> El Titular de le dependencia deberá instruir al área encargado de los recursos materiales de la misma, para que se implementen los sistemas de control necesarios que permitan mantener actualizados los registros altas, bajas y movimiento de bienes muebles, por tal razón deberán remitir a este Órgano de Control evidencia documental de las acciones implementadas.. <u>CORRECTIVA:</u> Realizar un levantamiento físico de inventario de acuerdo a la normatividad en materia de patrimonio y bienes muebles y una vez concluido remitir a esta Contraloría del Ejecutivo, el inventario actualizado para su validación correspondiente.	 Maestro José Antonio Aquiahuatl Sanchez. Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública Norma Cortes Rojano. Encargada del Departamento Administrativo.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 28 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- Rotación de personal en el área de recursos materiales lo que a retrasado la culminación de los inventarios. <u>EFFECTOS:</u> - La falta de control del inventario de bienes muebles, incrementa el riesgo inherente de sustracción y/o desaparición de mobiliario en detrimento del patrimonio de la dependencia. - El incumplimiento a la normatividad en materia de inventarios, representa un riesgo inherente de recibir observaciones y/o sanciones administrativas por parte de las autoridades fiscalizadoras. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículo 14 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 20 fracción V y 26 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala. - Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

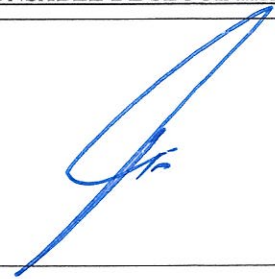
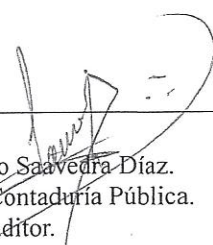


TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 29 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
7. Como resultado de la revisión practicada al a partida de “combustibles y lubricantes” por el período comprendido del mes de enero al mes de diciembre de dos mil dieciocho, se observa que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, erogó la cantidad de \$7'112,848.64 (siete millones ciento doce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 64/100 Moneda Nacional), sin embargo las bitácoras presentadas por el departamento administrativo de la misma reflejan un monto suministrado al parque vehicular de \$7'092,823.35 (siete millones noventa y dos mil ochocientos veintitrés pesos 35/100 Moneda Nacional), de tal forma existe una diferencia por justificar de \$20,025.29 (veinte mil veinticinco pesos 29/100 Moneda Nacional), en el mismo sentido se observan que dichas bitácoras presentan suministros a vehículos que no se encuentran relacionados en la plantilla del parque vehicular proporcionada por el departamento administrativo de la Procuraduría por un importe de \$247,794.77 (doscientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos 77/100 Moneda Nacional), monto que se considera improcedente. ANEXOS IX, X y XI CAUSAS: La elaboración de las bitácoras no se realiza acorde a los montos facturados, de tal forma no se cuenta con adecuado sistema de control en el suministro de combustible.	<u>PREVENTIVA:</u> El Titular de le dependencia deberá girar instrucciones al área encargada de los recursos materiales de la Procuraduría con el propósito de implementar controles internos necesarios que permitan un adecuado uso de los recursos públicos, y evitar suministros de combustibles a vehículos que no forman parte del parque vehicular, así mismo deberán establecer mecanismos para que las bitácoras de combustible concilien con los montos reflejados en las facturas y evitar en lo posible observaciones de los entes fiscalizadores, por tanto remitirán a este Órgano de Control, evidencia documental de las acciones realizadas. <u>CORRECTIVA:</u> Deberán remitir a esta Contraloría del Ejecutivo, la totalidad de las bitácoras de suministro de combustible mismas que deben conciliar con el importe pagado en las facturas, caso contrario reintegrar el monto no justificado. En el mismo sentido remitirán justificación fundada y motivada del suministro de combustible a unidades que no forman parte de la plantilla del parque vehicular, de no ser así deberán reintegrar el monto observado a las cuentas bancarias de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	 Maestro José Antonio Aquihuatl Sánchez. Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala.  Licenciada en Contaduría Pública Norma Cortes Rojano. Encargada del Departamento Administrativo.  Nicolás Emilio Saavedra Díaz. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 30 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
- La plantilla del parque vehicular de la Procuraduría no se encuentra actualizada con la totalidad de los vehículos asignados para su operatividad o en su caso existen suministros a vehículos que no forman parte de la misma. <u>EFFECTOS:</u> - Incorrecta comprobación del ejercicio del gasto público en contravención a la normatividad en materia de rendición de cuentas. - El suministro de combustibles a vehículos que no forman parte de la plantilla del parque vehicular, representa un riesgo inherente de que se estén erogando recursos públicos para fines distintos a los establecidos en la Procuraduría. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículo 14 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 20 fracción V y 26 fracciones II y III, de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 31 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 302 y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 1 sexto y séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. • Artículo 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 5 y 43 fracción III de Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 32 DE 34.
		INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
8. Derivado de la auditoría número AIC/18-14 practicada a la Procuraduría General de Justicia, se llevó a cabo la revisión física a la Página de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, esto con el fin de constatar la correcta publicación y disponibilidad de la información financiera y normativa, así como la transparencia de la gestión pública, y la rendición de cuentas mediante procedimientos sencillos y de fácil acceso a toda persona de manera oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, a fin de impulsar la participación ciudadana y el combate a la corrupción, y como resultado de la misma, se concluye que la dependencia citada, no ha dado cumplimiento al marco normativo en materia de transparencia, toda vez que no se tiene actualizada la información al que está obligada a publicar en su portal de transparencia. ANEXO XII. <u>CAUSAS:</u> - Desconocimiento de la normatividad en materia de Transparencia. - El área encargada de la publicación y actualización de la información de las obligaciones en materia de transparencia vía internet, no ha cumplido con las obligaciones al que está obligado el ente.	<u>PREVENTIVA:</u> El Departamento Administrativo deberá de girar las instrucciones pertinentes al área responsable de recabar, difundir y actualizar la información del portal de transparencia de acuerdo a los plazos estipulados en la normatividad, implementando mecanismo que le permitan tener un mejor control en cuanto a la generación y publicación de la información, esto con la finalidad de garantizar una adecuada y oportuna información y así evitar ser sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones y remitir evidencia a este Órgano de Control de las acciones implementadas. <u>CORRECTIVA:</u> El área encargada deberá actualizar su portal de transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de dar cumplimiento al que es sujeto obligado en materia de transparencia, así como remitir a este Órgano de Control evidencia para su validación.	Maestro José Antonio Aquilahuatl Sánchez. Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala. Contadora Pública Norma Cortés Rojano. Encargada del Departamento Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS. CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	Hoja NÚMERO: 33 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA: AIC/18-14.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<u>EFFECTOS:</u> • No garantizar el derecho de libre acceso a la información • La información publicada no se encuentra completa, actualizada • Sanciones por el incumplimiento de la difusión de la información por la que es sujeto obligado. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 23, 24, 25, 43, 44, 45, 53, 55, 62, 66, 70 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Artículos 1, 2, 12, 14, 24, 25, 26, 39, 40, 41, 47, 49, 53, 55, 57, 59, 63, 113 y TERCERO TRANSITORIO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 1, 128 y 151 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil dieciocho. • Artículo 51 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. • Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 34 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/18-14.

ANEXOS.

Ge

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Cuenta Pública: 2018.

Nombre de la Dependencia: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Auditoría número: AIC/18-14.

Dependencia: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.							
Componente/ Pregunta.		Respuesta.		Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
Ambiente de control.		Si.	No.	1.30			
1.1	En la institución existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos, u otros ordenamientos aplicables en materia de control interno.		X	C	0.00		
1.2	La institución tiene formalizado un Código de Ética.		X	C	0.00		
1.3	La institución tiene formalizado un Código de Conducta.	X		A	0.87	Código de Conducta para los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de	

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

						Tlaxcala.	
1.4	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta al personal de la institución.		X	C	0.00		
1.5	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta a otras personas con las que se relaciona la institución.		X	C	0.00		
1.6	Obligación formal de hacer una manifestación por escrito del cumplimiento de los códigos de ética y conducta por parte de los servidores públicos de la institución.		X	C	0.00		
1.7	Evidencia de que los funcionarios de la institución destacan los temas éticos de integridad e importancia del control interno.		X	C	0.00		
1.8	Procedimientos para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta.		X	C	0.00		
1.9	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.		X	C	0.00		
1.10	Línea ética u otros mecanismos similares para captar denuncias por actos contrarios a la ética y		X	C	0.00	Número telefónico, Buzón Físico, Atención	La respuesta proporcionada, no

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	conducta, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.					personalizada en el área de Visitaduría y Asuntos internos; y el Consejo de Honor y Justicia.	corresponde a lo que se solicita en este punto.
1.11	Informes a instancias superiores del estado que guardan las denuncias de los actos contrarios a la ética y conducta.		X	C	0.00	Investigación Interna.	No anexa evidencia de los dos últimos informes o reportes.
1.12	La institución cuenta con Comités formalmente establecidos para tratar asuntos internos específicos.	X		B	0.43	Escrito donde se informa el nombre y cargo de los funcionarios que integran el comité de control interno.	Falta por integrar la evidencia de los lineamientos reglas para su operación y un programa de actualización profesional de los miembros del comité.
1.13	La institución cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo.		X	C	0.00		
1.14	La institución cuenta con Manual General de Organización.		X	C	0.00		
1.15	Documento en el que se establezca la estructura organizacional,		X	C	0.00		

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	facultades y atribuciones de las áreas o unidades administrativas y, delegación de funciones y dependencia jerárquica.						
1.16	Reglamento, Estatuto o Manual en el que se establecen las funciones y responsabilidades para dar cumplimiento en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.		X	C	0.00		
1.17	Documento en el que se establezcan las líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y los responsables de las áreas o unidades administrativas.		X	C	0.00		
1.18	Manual para la administración de los recursos humanos que considere el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación, promoción, ascenso y separación del personal.		X	C	0.00		
1.19	Catálogo de puestos en el que se establezca el nombre del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones; el perfil		X	C	0.00		

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	requerido y los resultados esperados						
1.20	Existen programas de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación); prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción		X	C	0.00		No se anexa evidencia del programa de capacitación.
1.21	Procedimiento para evaluar la competencia profesional del personal que labora en la institución.		X	C	0.00		
1.22	Programa de objetivos y metas individuales alineadas con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la institución.		X	C	0.00		
1.23	Área responsable de coordinar las actividades del sistema de control interno.		X	C	0.00		No se anexa el documento donde se formaliza la creación del área responsable de coordinar las actividades del Sistema de Control Interno.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Evaluación de riesgos.		Si.	No.	6.49			
2.1	Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.		X	C	0.00		
2.2	Metodologías para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.		X	C	0.00		
2.3	Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.	X		A	1.18	Ficha de avance de indicador.	
2.4	Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.3, indique si se establecieron metas cuantitativas y si se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.	X		A	1.18	Ficha de avance de indicador.	
2.5	La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por la institución.	X		A	1.18	Programa Operativo Anual 2018.	
2.6	A partir de los objetivos estratégicos ¿se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución.	X		A	1.18	Indicadores.	
2.7	Objetivos generales y específicos del plan o programa estratégico,	X		B	0.59	Circular 129/2018.	Falta hacer mención de

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	comunicados y asignados a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.						los objetivos específicos de las áreas.
2.8	Existencia de un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.		X	C	0.00		
2.9	Existencia de una unidad específica responsable de coordinar el proceso de Administración de Riesgos.		X	C	0.00		
2.10	Objetivos alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa específica que regula sus funciones y los servicios públicos que presta.	X		A	1.18	Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público.	
2.11	Riesgos identificados que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.		X	C	0.00		No se anexa evidencia del documento e que se tengan identificados los riesgos y los niveles de la estructura.
2.12	Metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan o Programa Estratégico.		X	C	0.00		
2.13	Tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse		X	C	0.00		

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.						
2.14	En la institución se identifica, analiza y da respuesta al riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad en todos los procesos.		X	C	0.00		
2.15	En cuál de los procesos susceptibles que se mencionan, se realizó la identificación, análisis y respuesta a los riesgos de corrupción y, en su caso, a qué instancia se informó el resultado.		X	C	0.00		
2.16	Metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción, para garantizar que están operando adecuadamente.		X	C	0.00		
2.17	Instancia a la que se informa sobre la situación de los riesgos y su administración.		X	C	0.00		

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Actividades.		Si.	No.	0.00			
3.1	En relación con la pregunta núm. 2.13, señale si se tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del control interno respecto de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes		X	C	0.00		
3.2	En el Reglamento Interior o Manual General de Organización se establecen las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.		X	C	0.00		
3.3	Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta núm. 3.2.		X	C	0.00		
3.4	En los manuales de procedimientos señalados en la pregunta núm. 3.3 se establecen las áreas responsables de llevar a cabo las actividades del proceso y los puestos encargados de procesar, registrar, revisar y autorizar las operaciones.		X	C	0.00		
3.5	En relación con los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.4, señale los controles que se tienen		X	C	0.00		

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	establecidos para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan o Programa Estratégico.						
3.6	Política o manual en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.		X	C	0.00		
3.7	Sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas. Anotar el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan.		X	C	0.00		El proceso señalado que apoya no beneficia el desarrollo de las actividades
3.8	Existe un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.		X	C	0.00		
3.9	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones indique si se cuenta con: A) programa de adquisición de equipos y software; B) inventario de aplicaciones en operación y, C) licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.		X	C	0.00		
3.10	Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas		X	C	0.00		

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros).						
3.11	Documento formalizado por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.		X	C	0.00		
3.12	Para los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con un tercero, se tiene la documentación que ampare la selección del proveedor, así como las especificaciones de los servicios cubiertos.		X	C	0.00		

✓ 

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Información y comunicación.		Si.	No.	3.00			
4.1	Plan de Sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en su Plan o Programa Estratégico		X	B	1.00	Base de datos de carpetas de investigación.	No se anexa evidencia del plan o programa de sistema de información.
4.2	Políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable.		X	C	0.00		
4.3	Responsables designados para generar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas (indicadores).	X		B	1.00		Falta evidencia del documento en el que se establecen los responsables.
4.4	Responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuestos y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.	X		B	1.00		Falta anexar el documento soporte que establece al responsable.
4.5	Política, disposición o lineamiento por el cual se establezcan las		X	C	0.00		

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de control interno, en sus respectivos ámbitos de autoridad.						
4.6	Documento formal por el cual se informe periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.		X	C	0.00		
4.7	La institución cumple con la obligatoriedad de registrar contablemente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.		X	C	0.00		
4.8	La institución ha cumplido con la generación de la información de los Acuerdos por los que se emiten los Manuales de Contabilidad Gubernamental.		X	C	0.00		
4.9	Evaluación de control interno y/o de riesgos en el último ejercicio realizado a los sistemas informáticos, indicados en la pregunta núm. 3.7, que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.		X	C	0.00		
4.10	Metodología para la evaluación de control interno y riesgos en el ambiente de TIC.		X	C	0.00		

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Supervisión.		Si.	No.	0.00			
5.1	De acuerdo con el Plan o Programa Estratégico, indique: A) periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas, B) existe un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación y, C) se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver la problemática detectada.		X	C	0.00		
5.2	De los procesos sustantivos y adjetivos (pregunta 2.13), se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas.		X	C	0.00		
5.3	Procedimiento formal por el cual se establecen los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.		X	C	0.00		
5.4	Auditorías internas o externas		X	C	0.00		

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

realizadas en el último ejercicio a procesos sustantivos y adjetivos señalados en la pregunta 2.13.						
Suma componentes de Control Interno.	10.79					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.		
Evaluación.	Condición,	Puntos.
A	Evidencia razonable.	1.0
B	Evidencia parcial.	0.5
C	La evidencia no corresponde a la solicitud o no existe el elemento.	0.0

Fuente: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.

Derivado de la aplicación del cuestionario de evaluación de Control Interno realizado a la Procuraduría General de Justicia del Estado, mismo que abarca cinco rubros críticos, los cuales han sido calificados de acuerdo a las respuestas y la evidencia documental proporcionada por el departamento administrativo de la Procuraduría y que a continuación se describen:

Componente.	Calificación.
Ambiente de Control.	1.30
Evaluación de Riesgos.	6.49
Actividades de Control.	0.00
Información y Comunicación	3.00
Supervisión	0.00
Suma	10.79

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

En virtud de lo anterior se concluye que, la Procuraduría General de Justicia del Estado, no cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos u otros ordenamientos en materia de control interno; se carece de los códigos de ética institucional, ni de los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos; no existen procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; no hay normativa emitida que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno.

Así mismo no contempla un plan estratégico que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables, se carece de una metodología específica para el proceso general de administración de riesgo que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento.

No se ha considerado diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuestas a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución.

Carece de políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Dependencia.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Anexo I.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

No han implementado procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

ELABORÓ:

LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA
NICOLÁS EMILIO SAAVEDRA
DÍAZ

REVISÓ:

CONTADOR PÚBLICO
RAYMUNDO FLORES LICONA.

AUTORIZÓ:

LICENCIADA EN
CONTADURÍA PÚBLICA
CLAUDIA PAREDES
SÁNCHEZ

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Servicios personales.	Subcuenta Revisada:	Expedientes laborales.
Tipo de Cédula:	Anexo II.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Expedientes del personal, con documentación faltante.		

NÚMERO.	NOMBRE.	NOMBRAMIENTO	PUESTO.	AREA DE ADSCRIPCIÓN.	SOLICITUD DE EMPLEO																OBSERVACIONES.
					CURRICULUM VITAE	ACTA DE NOMBRAMIENTO	IDENTIFICACION OFICIAL	CURP	COMPROMISO DE SERVIDOR (HOMBRES)	CERTIFICADO DE DOMICILIO	CONSTANCIA DE RECOMENDACIÓN	REF. C. CONHONOLATA	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PUESTO	CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD	CONSTANCIA DE MEDICO	ACTA DE EDUCACIÓN	ACTA DE INSTRUCCIÓN				
1	Griselda Vázquez Meléndez.	Honorarios Asimilables.	Agente del M.P.	D.I.D. U.I.E.A. P.R.S.R.	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si				
2	Cristina Cuamatzi Mozencahuantzi.	Base.	Secretaria Mecanografía.	Unidad de Investigación del Delito en Contla de Juan Cuamatzi.	No	No	No	Si	N/A	No	Si	No	Si	No	No	No	No				
3	Edith Cervantes Pérez.	Base.	Secretaria Mecanografía.	Unidad Especializada en Secuestros, Tlaxcala.	No	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	No	Si	No	Si	No	No	Si			
4	Eduardo García Ponce.	Honorarios Asimilables.	Agente de la Policía Ministerial.	Departamento de Servicios Periciales.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			
5	Eleuterio Esteban Ojeda Pacheco.	Honorarios Asimilables.	Técnico Necropsista.	Servicios Periciales.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			
6	Augusto Zarate Pérez.	Funcionario.	Jefe de Unidad PGJ.	Despacho.	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			
7	Guillermo Xochipa Sánchez.	Confianza.	Auxiliar Administrativo.	Administrativo.	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si				
8	Misael Montes González.	Base.	Encargado de Registro.	Subprocuraduría de Operaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado.	No	No	No	Si	No	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No			
9	Bertha Campeche Lean.	Base.	Analista.	Investigación del Delito.	No	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	No	Si			
10	Albertina Duran Sánchez.	Base.	Gestor.	Departamento de Investigación del Delito.	No	No	Si	Si	N/A	Si	No	No	Si	No	No	No	No	Si			
11	Quitze Montealegre Carro.	Honorarios Asimilables.	Perito.	Servicios Periciales.	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			
12	Victor Flores Meneses.	Confianza.	Comandante de grupo.	Antisecuestros.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			
13	Roberto Jorge Soriano Vences.	Confianza.	Agente De la Policía Ministerial.	Antisecuestros.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			
14	Lourdes Saldaña Hernández.	Confianza.	Auxiliar Administrativo.	Subprocuraduría.	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			
15	Paula Andrade Vázquez.	Confianza.	Médico Legista.	Periciales.	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si			

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada:	Servicios personales.	Subcuenta Revisada:	Servicios personales.
Tipo de Cédula:	Anexo III.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Expedientes del personal, que no cubren con el perfil.		

NÚMERO.	NOMBRE.	NOMBRAMIENTO	PUESTO.	AREA DE ADSCRIPCIÓN.	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS.	OBSERVACIONES.
1	Humberto Solís Sánchez.	Honorarios Asimilables.	Programador.	Administrativo.	Carrera trunca de la Licenciatura de Derecho.	De acuerdo al último grado de estudios no cumple con el perfil del puesto.
2	José Luis Rodríguez Rocha.	Honorarios Asimilables.	Jefe de Sección A.	Unidad de Investigación del Delito Tlaxco.	Certificado de Preparatoria.	De acuerdo al último grado de estudios no cumple con el perfil del puesto.
3	Roberto Jorge Soriano Vences.	Confianza.	Agente De la Policía Ministerial.	Antisecuestros.	Título de Ingeniero en Sistemas Computacionales.	De acuerdo al último grado de estudios no cumple con el perfil del puesto.
4	Roselio Lima Vázquez.	Confianza.	Perito.	Periciales.	Título de Licenciado en contaduría Pública. / Grado de maestro en administración.	De acuerdo al último grado de estudios no cumple con el perfil del puesto.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
1	Pulido Torres Vicente.	Funcionarios.	\$ 72,257.40	\$ -	\$ 72,257.40
2	Mora Cerda José Alejandro.	Honorarios.	51,824.16	3,000.00	54,824.16
3	Morales Pluma Aniceto.	Honorarios.	48,206.52	-	48,206.52
4	Contreras López Víctor.	Honorarios.	45,990.96	-	45,990.96
5	Hernández Padilla Dulce Jeanette.	Honorarios.	45,990.36	-	45,990.36
6	Zarate Pérez Augusto.	Funcionarios.	45,066.00	-	45,066.00
7	Soriano Vences Roberto Jorge.	Confianza.	36,048.12	7,500.00	43,548.12
8	Rocha Domínguez Liliana.	Honorarios.	41,877.34	-	41,877.34
9	Cirio Sánchez José silvano Sergio.	Honorarios.	40,429.20	-	40,429.20
10	AquiaHuatl Sánchez José Antonio.	Funcionarios.	39,000.00	-	39,000.00
11	Aguilar Olaya Claudia.	Honorarios.	35,970.72	3,000.00	38,970.72
12	Pérez Rosete Aida.	Honorarios.	38,325.80	-	38,325.80
13	Meza Juárez Elizabeth.	Honorarios.	35,970.72	-	35,970.72
14	Zamora Moreno Damayanti	Funcionarios.	34,712.72	-	34,712.72
15	Gallardo Lazcano Mario.	Confianza.	23,878.08	7,500.00	31,378.08
16	Benavides González Blanca Estela.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
17	García Ordoñez Elia.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
18	González Rivas Sonia.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
19	Jaramillo Corona Nayeli.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
20	Licon Zambrano Ángel.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
21	Martínez Morales Martha.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
22	Montealegre Carro Quitze.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
23	Muñoz Juárez Erika.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
24	Muñoz Suárez Liliana.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
25	Santos Meneses María Luisa.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
26	Sánchez Pérez Guadalupe Marco Antonio.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
27	Valdez Zempoalteca Angle Patricia.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
28	Yañez Pérez Yanet.	Honorarios.	29,290.44	-	29,290.44
29	Andriano González Eva.	Honorarios.	29,289.64	-	29,289.64
30	Santiago Hernández Daniel Alejandro.	Honorarios.	28,950.84	-	28,950.84
31	Galindo Benitez Yareli.	Honorarios.	26,849.57	-	26,849.57
32	Galindo Guevara Gladys.	Honorarios.	26,849.57	-	26,849.57
33	Ramírez Sánchez Arcelia.	Honorarios.	25,215.24	-	25,215.24
34	López Cote María de la Paz.	Honorarios.	21,822.36	-	21,822.36
35	Flores Meneses Víctor.	Confianza.	12,385.20	7,500.00	19,885.20
36	Gutierrez Bustos Anabel.	Honorarios.	18,130.38	1,500.00	19,630.38

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
37	Ruiz Vega Ma. Del Rocío.	Confianza.	17,348.02	500.00	17,848.02
38	Andrade Vázquez Paula.	Confianza.	14,528.40	2,500.00	17,028.40
39	Cuatlayo Castellanos José Felipe.	Confianza.	14,528.40	2,500.00	17,028.40
40	Flores Flores Rodolfo.	Confianza.	14,528.40	2,500.00	17,028.40
41	Hernández Quiroz Mariana Luz.	Confianza.	14,528.40	2,500.00	17,028.40
42	Osorno Loranca Elizabeth.	Confianza.	14,528.40	2,500.00	17,028.40
43	Ochoa Martínez Fausto.	Confianza.	14,528.40	2,500.00	17,028.40
44	Romero Cortero Adelina.	Confianza.	14,528.40	2,500.00	17,028.40
45	Flores estrada Karen Sulamita.	Confianza.	14,528.40	2,000.00	16,528.40
46	Montes Temolzi Sofia Itais.	Confianza.	14,528.40	2,000.00	16,528.40
47	Pozos Moreno María del Pilar.	Confianza.	13,317.70	2,500.00	15,817.70
48	Cervantes Medel Ma. Del Carmen.	Honorarios.	12,528.00	-	12,528.00
49	George González Denise.	Honorarios.	12,333.36	-	12,333.36
50	Hernández Alvarado José Cruz.	Honorarios.	12,333.36	-	12,333.36
51	Tzompantzi Hernández Fernando.	Honorarios.	12,000.00	-	12,000.00
52	Moreno Bañuelos María Delia.	Honorarios.	12,000.00	-	12,000.00
53	Xochipa García Lidia.	Honorarios.	12,000.00	-	12,000.00
54	Gallardo Iturbe Luis Fernando.	Honorarios.	9,000.00	2,500.00	11,500.00

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
55	Sánchez Carrasco José Manuel.	Honorarios.	10,558.92	-	10,558.92
56	Sánchez Cortes Omar.	Honorarios.	6,216.00	3,000.00	9,216.00
57	Rodríguez Rocha José Luis.	Honorarios.	9,014.50	-	9,014.50
58	Arroyo Flores María del Carmen.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
59	Aviles Marcial Magali.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
60	Ahuactzi Ahuactzi Germán.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
61	Angulo Vázquez Ivan.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
62	Chávez Romero Teresa Evelyn.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
63	Caballero Velarde Evelyn.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
64	Cocoletzi Hernández Aurora.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
65	Díaz Vázquez Rubén.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
66	Dorantes Navarrete Jorge Andres.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
67	Estrada Ochoa Rubén.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
68	Evangelista Sánchez Omar.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
69	Flores Cano ramiro Junior.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
70	Flores Hernández Miriam.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
71	Galvez Alvarado Arturo.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
72	Galicia Xelhuantzi Mercedes.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatul.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
73	Guzmán Flores Abraham Alfonso.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
74	Hernández Cano Ivett.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
75	Jasso Ruíz Mónica Jocelyn.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
76	Juárez González Guadalupe.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
77	López Hernández Mariana.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
78	Luna Martínez Jaquelina.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
79	Maza Meneses Laura.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
80	Maztranzo Xelano Rocío.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
81	Méndez calderon Leticia.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
82	Medina Domínguez Eduardo José.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
83	Muñoz Zecua Oscar.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
84	Nava Xelhuantzi Juan.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
85	Pérez Zecua José Manuel.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
86	Quiroz Aguilar Carlos Alberto.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
87	Quiñones Hernández Gabriela.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
88	Ramos Carvajal Rafael Agustín.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
89	Rossano Díaz Laura Yazmín.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
90	Romero Marín Mariana Leticia.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
91	Rodríguez Reyes Rubí.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
92	Sánchez Muñoz Oscar Jorge.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
93	Saldaña Ortega Arely.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
94	Salamanca Vázquez María del Rayo.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
95	Tlapaya Amaro Rocío.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
96	Tepatzi Xahuentitla Bernardo.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
97	Torres Sánchez Beatriz Angélica.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
98	Zarate Cruz Claudia Isela.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
99	Zambrano González Gerardo.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
100	Zempoaltecatl Fortiz Eva.	Honorarios.	-	9,000.00	9,000.00
101	Armenta Morales Itzel.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
102	Bautista López Carlos.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
103	Chinchilla Islas Evelyn.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
104	Cortes Zamudio Víctor Javier.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
105	Cuamatzi Nava Elizabeth.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
106	Francisco Sotero Elodia.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
107	Flores Rugerio Alejandro.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
108	Galván Gutiérrez Claudia.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
109	González Martínez Yuliana.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
110	Herrera Ortega Leonel.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
111	López Quezada Evelyn Kimberlyn.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
112	Luna López Laraine.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
113	Marquez Ramírez María del Carmen.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
114	Maldonado Sánchez Brenda.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
115	Molina Arroyo Delia.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
116	Moctezuma García Alma Alicia.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
117	Moctezuma Silva Anabel.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
118	Montiel del Valle María Guadalupe.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
119	Pérez Hernández José Francisco.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
120	Pérez Tlapalcoyoa Oscar.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
121	Ramírez Hernández Ariana.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
122	Reyes Zambrano Soledad.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
123	Rodríguez Ortiz José Gregorio Enrique.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
124	Sánchez Barajas Francisco Javier.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
125	Sánchez Carmona Agustín.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
126	Sánchez Calderon José Eduardo.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00

Auditoría	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Número:			
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
127	Sánchez Meneses Eymard Yadiel.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
128	Sánchez Neri Abigail.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
129	Serrano Medina Jessica Esmeralda.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
130	Tamalatzí Rodríguez Domingo.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
131	Taxis Guerrero Clara.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
132	Taxis Taxis Roberto.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
133	Vázquez Aguilar José.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
134	Ventura Aguilar Israel.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
135	Xochipa San Luis Sandra.	Confianza.	-	7,500.00	7,500.00
136	Gutiérrez Pérez Adrian.	Honorarios.	-	7,000.00	7,000.00
137	Sánchez Hervis Brenda.	Honorarios.	6,570.00	-	6,570.00
138	Sánchez Ortega Pedro.	Confianza.	-	6,500.00	6,500.00
139	Moreno Hernández Yamile.	Honorarios.	6,336.00	-	6,336.00
140	Hernández Portillo Humberto.	Honorarios.	6,318.00	-	6,318.00
141	López Serrano Gabriela.	Honorarios.	6,210.00	-	6,210.00
142	Alvarez Atempa Alejandro.	Honorarios.	1,500.00	4,500.00	6,000.00
143	Corona Romero Sergio Marcos.	Confianza.	-	6,000.00	6,000.00
144	Vázquez Meléndez Griselda.	Honorarios.	5,960.04	-	5,960.04

Auditoría	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Número:			
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
145	Espejel Pérez Miguel Abraham.	Honorarios.	5,684.14	-	5,684.14
146	González Torices Luis Andres.	Confianza.	-	5,000.00	5,000.00
147	Baez Ahuatzi esther.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
148	García Ponce Eduardo.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
149	González Pérez José Luis.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
150	Marquez Pérez Araceli.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
151	Mendoza Franco Mauro.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
152	Muñoz Hernández José Manuel.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
153	Nohpal Barranco Angélica.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
154	Osorio Cabrera Vimal.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
155	Ramírez Alcocer Jorge Luis.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
156	Ramos González Francisco Javier.	Honorarios.	-	3,000.00	3,000.00
157	Ramos Pinillo José Luis.	Confianza.	-	3,000.00	3,000.00
158	Corona Castillo Carlos Francisco.	Honorarios.	2,997.56	-	2,997.56
159	Cervantes Ramos Claudia Judith.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00
160	Hernández Conde Mercedes.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00
161	Hernández Dávila Juan Antonio.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00
162	Lima Vázquez Roselio.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Servicios Personales.	Subcuenta Revisada:	Nóminas.
Tipo de Cédula:	Anexo IV.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Relación de personal que recibió pagos por compensaciones y bonos, los cuales no se encuentran autorizados.		

No.	Empleado.	Categoría.	Compensaciones enero junio 2018.	Bonificación Procuraduría enero junio 2018.	Total percepciones extraordinarias.
163	Romero Escobar José Juan.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00
164	Romero Martínez Jorge.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00
165	Sánchez Alonso Gerardo de Jesús.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00
166	Tello Huitzil Alejandro.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00
167	Verde Saavedra Brenda Araceli.	Confianza.	-	2,500.00	2,500.00
168	Pérez Saldaña Lennig.	Confianza.	-	1,500.00	1,500.00
169	Aguila Rodríguez Fernando.	Honorarios.	-	1,500.00	1,500.00
170	Cuatecontzi Romero Fanny.	Honorarios.	-	1,500.00	1,500.00
171	Moreno Perez Marlen	Honorarios.	-	1,500.00	1,500.00
172	Pérez Corona Natividad Israel.	Honorarios.	-	1,500.00	1,500.00
173	Popocatl Sánchez Karla.	Honorarios.	-	1,500.00	1,500.00
	Totales.		\$ 1,516,797.82	\$ 803,000.00	\$ 2,319,797.82

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Ingresos propios.	Subcuenta Revisada:	Constancias de no antecedentes penales.
Tipo de Cédula:	Anexo V.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Ingresos recaudados por concepto de constancias de no antecedentes penales correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.		

Periodo.	Constancias de no antecedentes penales.	Constancias con antecedentes penales.	Constancias emitidas.	Ingreso recaudado.	Tramites en línea. (ingreso directo)	Ingreso por trámite en línea.	Ingresos totales reportados por servicios periciales.	Ingresos recaudados (reporte Secretaría de Planeación y Finanzas).	Diferencia.
26 de diciembre 2017 al 25 de enero 2018.	4536	13	4549	\$ 728,320.00	13	2,080	\$ 730,400.00	\$ 398,080.00	\$ 332,320.00
26 de enero al 23 de febrero 2018.	3325	19	3344	539,028.00	21	3,381	542,409	764,480	- 222,071
24 de febrero al 22 de marzo 2018.	3711	12	3723	600,369.00	18	2,898	603,267	416,668	186,599
23 de marzo al 23 de abril 2018.	3578	15	3593	579,278.00	22	3,542	582,820	539,511	43,309
24 de abril al 29 de mayo de 2018.	3520	20	3540	570,101.00	15	2,415	572,516	638,043	- 65,527
30 de mayo al 27 de junio de 2018.	3252	28	3280	528,724.00	10	1,610	530,334	561,568	- 31,234
28 de junio al 27 de julio de 2018.	3250	13	3263	526,792.00	26	4,186	530,978		530,978
28 de julio al 27 de agosto de 2018.	4203	8	4211	678,615.00	31	4,991	683,606	869,883	- 186,277
28 de agosto al 27 de septiembre de 2018.	3702	18	3720	599,081.00	13	2,093	601,174	953,281	- 352,107
28 de septiembre al 26 de octubre de 2018.	2609	20	2629	423,752.00	19	3,059	426,811		426,811

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Ingresos propios.	Subcuenta Revisada:	Constancias de no antecedentes penales.
Tipo de Cédula:	Anexo V.	Fondo o Programa:	Estatul.
Descripción y Alcance:	Ingresos recaudados por concepto de constancias de no antecedentes penales correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.		

Periodo.	Constancias de no antecedentes penales.	Constancias con antecedentes penales.	Constancias emitidas.	Ingreso recaudado.	Tramites en línea. (ingreso directo)	Ingreso por trámite en línea.	Ingresos totales reportados por servicios periciales.	Ingresos recaudados (reporte Secretaría de Planeacion y Finanzas).	Diferencia.
27 de octubre al 27 de noviembre de 2018.	2089	9	2098	338,100.00	12	1,932	340,032	911,421	- 571,389
28 de noviembre al 27 de diciembre de 2018.	2041	9	2050	330,533.00	13	2,093	332,626		332,626
Totales.	39,816	184	40,000	\$ 6,442,693.00	213	34,280	\$ 6,476,973.00	\$ 6,052,935.00	\$ 424,038.00

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Ingresos propios.	Subcuenta Revisada:	Copias certificadas.
Tipo de Cédula:	Anexo VI.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Ingresos recaudados por concepto de copias certificadas que expiden agentes del MP y/o cualquier otra Unidad correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.		

No.	Mes.	Ingresos reportados oficio PGJE/DA/685/2019.	Ingresos recaudados (reporte Secretaría de Planeacion y Finanzas).	Diferencia.
1	Enero.	\$ 13,294.00	\$ 241,134.00	-\$ 227,840.00
2	Febrero.	12,494.00	12,494.00	\$ -
3	Marzo.	7,670.00	7,670.00	\$ -
4	Abril.	16,549.00	16,549.00	\$ -
5	Mayo.	11,679.00	11,679.00	\$ -
6	Junio.	12,771.00	12,771.00	\$ -
7	Julio.	16,222.00	16,222.00	\$ -
8	Agosto.	11,803.00	11,642.00	\$ 161.00
9	Septiembre.	19,820.00	19,820.00	\$ -
10	Octubre.	18,166.00	161.00	\$ 18,005.00
11	Diciembre.	17,354.00	1,864.00	\$ 15,490.00
		\$ 157,822.00	\$ 352,006.00	-\$ 194,184.00

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Ingresos propios.	Subcuenta Revisada:	Corralones.
Tipo de Cédula:	Anexo VII.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Ingresos recaudados en el ejercicio dos mil dieciocho por concepto de Resguardo o depósito de vehículos en los corralones del Gobierno del Estado.		

No.	Fecha.	Mes.	ID operación.	Nombre.	Ingresos reportados oficio PGJE/DA/685/2019.	Ingresos recaudados (reporte Secretaría de Planeación y Finanzas).	Diferencia.
1	04/01/2018	Enero.	928316	Miguel Nava Lopantzi.	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -
2	12/01/2018	Enero.	947930	Miguel Herrerías Avendaño.	10,245.00	10,245.00	-
3	16/01/2018	Enero.	955271	Fabian Enrique Plata Jiménez.	9,365.00	9,365.00	-
4	12/02/2018	Febrero.	1016094	Jesús Alberto González Sebastián.	324.00	324.00	-
5	12/02/2018	Febrero.	1016098	Jesús Alberto González Sebastián.	324.00	324.00	-
6	09/03/2018	Marzo.	1045411	Emperatriz Solorio Núñez.	725.40	725.40	-
7	20/03/2018	Marzo.	1056616	Perla Xicohtencatl Pérez.	2,320.00	2,320.00	-
8	28/03/2018	Marzo.	1066536	Nélida Linett Muñoz Lara.	1,200.00	1,200.00	-
9	28/03/2018	Marzo.	1066541	Nélida Linett Muñoz Lara.	1,200.00	1,200.00	-
10	12/04/2018	Abril.	1082574	Leonardo Muñoz Villegas.	5,520.00	5,520.00	-
11	20/04/2018	Abril.	1097571	Eustaquio Rojas Ramírez.	1,200.00	1,200.00	-
12	25/04/2018	Abril.	1102798	Arturo Romero Toral.	6,800.00	6,800.00	-
13	30/04/2018	Abril.	1109281	Rubén Luna Ávila.	960.00	960.00	-
14	30/04/2018	Abril.	1109285	Rubén Luna Ávila.	960.00	960.00	-
15	30/04/2018	Abril.	1109288	Rubén Luna Ávila.	960.00	960.00	-
16	14/05/2018	Mayo.	1125733	Elías Huesca Gumecindo..	4,675.00		4,675.00
17	28/05/2018	Mayo.	1143538	Griselda Zamora George.	80.00	80.00	-

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Ingresos propios.	Subcuenta Revisada:	Corralones.
Tipo de Cédula:	Anexo VII.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Ingresos recaudados en el ejercicio dos mil dieciocho por concepto de Resguardo o depósito de vehículos en los corralones del Gonierno del Estado.		

No.	Fecha.	Mes.	ID operación.	Nombre.	Ingresos reportados oficio PGJE/DA/685/2019.	Ingresos recaudados (reporte Secretaría de Planeacion y Finanzas).	Diferencia.
18	15/06/2018	Junio.	1169461	Israel Villalba De La Rosa.	6,529.00	6,529.00	-
19	20/06/2018	Junio.	1175796	Nereyda Taxis Rojas.	1,040.00	1,040.00	-
20	27/06/2018	Junio.	1185134	Karen Sánchez Morales.	967.00	967.00	-
21	29/06/2018	Junio.	1188967	José Blas Pichón Rojas.	1,120.00	1,120.00	-
22	11/07/2018	Julio.	1213870	Oscar Flores Cuamatzi.	967.00	967.00	-
23	18/07/2018	Julio.	1223475	Juan Carlos Rosales Hernández.	8,000.00	8,000.00	-
24	19/07/2018	Julio.	1224711	Oficina Coordinadora De Riesgos Asegurados S.C..	15,680.00	15,680.00	-
25	26/07/2018	Julio.	1234530	Multiasistencia Operadora S.A. De C.V..	16,260.00	16,260.00	-
26	03/08/2018	Agosto.	1252462	José De Jesús Pablo Meléndez Meza.	4,560.00	4,560.00	-
27	16/08/2018	Agosto.	1293921	Florencia Romano Bello.		5,803.00	- 5,803.00
28	12/09/2018	Septiembre.	1350358	Rubén Morales Díaz.	403.00	403.00	-
29	14/09/2018	Septiembre.	1354293	Jorge Alberto Tejeda Pavana.	403.00	403.00	-
30	28/09/2018	Septiembre.	1378072	Julio Juárez Salazar.	880.00	880.00	-
31	26/10/2018	Octubre.	1421164	Municipio De Amaxac De Guerrero, Tlaxcala.	4,191.00	4,191.00	-
32	13/11/2018	Noviembre.	1443427	Nizel Pérez Pérez.	160.00	160.00	-
33	14/11/2018	Noviembre.	1446816	Municipio De Mazatecochco De José María Morelos.	320.00	320.00	-
34	14/11/2018	Noviembre.	1447296	Antonio Cuatlayotl Tepoz.	5,320.00	5,320.00	-

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Ingresos propios.	Subcuenta Revisada:	Corralones.
Tipo de Cédula:	Anexo VII.	Fondo o Programa:	Estatul.
Descripción y Alcance:	Ingresos recaudados en el ejercicio dos mil dieciocho por concepto de Resguardo o depósito de vehículos en los corralones del Gonierno del Estado.		

No.	Fecha.	Mes.	ID operación.	Nombre.	Ingresos reportados oficio PGJE/DA/685/2019.	Ingresos recaudados (reporte Secretaría de Planeacion y Finanzas).	Diferencia.
35	16/11/2018	Noviembre.	1451333	Roberto Calvario Ramírez.	4,111.00	4,111.00	-
36	20/11/2018	Noviembre.	1455137	Erika Gutiérrez Gallegos.	1,934.00	1,934.00	-
37	28/11/2018	Noviembre.	1469058	Rubén Luna Ávila.	2,902.00	2,902.00	-
38	07/12/2018	Diciembre.	1485552	María De La Luz Rayón Montiel..	2,015.00	2,015.00	-
39	19/12/2018	Diciembre.	1500090	José Carlos Bautista Valenzuela..	4,594.00	4,594.00	-
40	24/12/2018	Diciembre.	Sin datos.	No Proporcionaron Datos..	1,451.00	1,451.00	-
41	20/12/2018	Diciembre.	1500520	Santiago Briones Barriga.	1,088.00	1,088.00	-
Total					\$ 132,353.40	\$ 133,481.40	-\$ 1,128.00

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Ingresos propios.	Subcuenta Revisada:	Salidas de corralon.
Tipo de Cédula:	Anexo VIII.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Reporte de salidas de vehículos de los corralones del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.		

	Departamento de Policía de investigación.	Departamento administrativo.	
MES.	Salidas con pago de derechos.	Vehículos que pagaron derechos de salida de corralon.	Diferencia.
Enero.	3	3	0
Febrero.	3	2	1
Marzo.	3	4	-1
Abril.	2	6	-4
Mayo.	2	2	0
Junio.	2	4	-2
Julio.	2	4	-2
Agosto.	3	2	1
Septiembre.	3	3	0
Octubre.	2	1	1
Noviembre.	3	6	-3
Diciembre.	2	4	-2
	30	41	-11

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo IX.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Comparativo entre la adquisición de combustibles en el ejercicio fiscal dos mil dieciocho y las bitácoras de suministro al parque vehicular.		

Fecha.	Factura.	Poveedor.	Importe.	Importe mensual.	Bitácoras.	Diferencia.
31/01/2018	379401	Efectivale S. de R.L. de C.V.	19,523.88			
31/01/2018	855080	Edenred México S.A. de C.V.	119,484.65			
31/01/2018	855091	Edenred México S.A. de C.V.	437,158.41	576,166.94	575,943.06	223.88
24/02/2018	380756	Efectivale S. de R.L. de C.V.	19,523.88			-
28/02/2018	879809	Edenred México S.A. de C.V.	119,134.24			-
28/02/2018	879820	Edenred México S.A. de C.V.	460,985.87	599,643.99	599,420.11	223.88
23/03/2018	382451	Efectivale S. de R.L. de C.V.	19,523.88			-
31/03/2018	907674	Edenred México S.A. de C.V.	126,370.94			-
31/03/2018	907685	Edenred México S.A. de C.V.	458,134.13	604,028.95	603,805.07	223.88
23/04/2018	384144	Efectivale S. de R.L. de C.V.	19,523.88			-
30/04/2018	933535	Edenred México S.A. de C.V.	117,489.43			-
30/04/2018	933546	Edenred México S.A. de C.V.	460,647.79	597,661.10	597,437.22	223.88
21/05/2018	385793	Efectivale S. de R.L. de C.V.	19,523.88			-
31/05/2018	959558	Edenred México S.A. de C.V.	460,550.36			-
31/05/2018	959547	Edenred México S.A. de C.V.	121,055.41	601,129.65	600,905.75	223.90
30/06/2018	ILEGIBLE	Edenred México S.A. de C.V.	111,268.71			-
30/06/2018	ILEGIBLE	Edenred México S.A. de C.V.	459,692.79			-

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo IX.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Comparativo entre la adquisición de combustibles en el ejercicio fiscal dos mil dieciocho y las bitácoras de suministro al parque vehicular.		

Fecha.	Factura.	Poveedor.	Importe.	Importe mensual.	Bitácoras.	Diferencia.
	385793	Efectivale S. de R.L. de C.V.	19,523.88	590,485.38	586,968.20	3,517.18
22/06/2018	387755	Efectivale S. de R.L. de C.V.	19,523.88			
04/07/2018	bac6	Servicios Cuarto Señorío S.A. de C.V.	60,730.58			-
13/07/2018	121000068259	Si vale México S.A. de C.V.	149,653.29			-
31/07/2018	1010915	Edenred México S.A. de C.V.	243.65			-
24/08/2018	70564	Si vale México S.A. de C.V.	355,030.23	585,181.63	586,793.94	- 1,612.31
	70108	Si vale México S.A. de C.V.	19,490.30			
02/08/2018	69283	Si vale México S.A. de C.V.	525,500.88	544,991.18	541,550.00	3,441.18
05/09/2018	71279	Si vale México S.A. de C.V.	19,490.30			-
31/08/2018	71045	Si vale México S.A. de C.V.	584,404.87	603,895.17	600,000.00	3,895.17
	72610	Si vale México S.A. de C.V.	19,490.30			
27/09/2018	72935	Si vale México S.A. de C.V.	583,731.25	603,221.55	600,000.00	3,221.55
23/10/2018	74994	Si vale México S.A. de C.V.	19,490.30			-
29/10/2018	75544	Si vale México S.A. de C.V.	583,731.25	603,221.55	600,000.00	3,221.55
22/11/2018	77318	Si vale México S.A. de C.V.	583,731.25			-
23/11/2018	77576	Si vale México S.A. de C.V.	19,490.30	603,221.55	600,000.00	3,221.55
		Total.	\$ 7,112,848.64	\$ 7,112,848.64	\$ 7,092,823.35	\$ 20,025.29

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capitulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Suministro de combustibles durante el ejercicio dos mil dieciocho a vehículos que no forman parte del parque vehicular de la Procuraduría.		

	NÚMERO ECONÓMICO Y PLACAS DEL VEHÍCULO.						Total acumulado.
	111	413	421	684	1173	642B	
Mes	TGS79	XVG7262	XVG7264	XVM7855	XVC6785	XVH5977	
Enero.	\$ 999.10	\$ 2,766.06	\$ 5,499.38	\$ 4,509.62	\$ 9,499.08	\$ 3,999.94	\$ 27,273.18
Febrero.	986.15	3,093.67	4,999.89	3,997.97	9,499.32	3,770.38	26,347.38
Marzo.	999.54	2,599.38	4,996.69	3,498.99	9,499.26	4,874.04	26,467.90
Abril.	999.68	1,999.59	4,992.90	4,999.19	9,499.94	4,360.12	26,851.42
Mayo.	999.83	3,527.50	4,580.98	4,992.65	9,499.14	7,395.31	30,995.41
Junio.	999.62	891.00		4,999.71	9,498.36	7,499.31	23,888.00
Julio.	1,009.00					6,262.48	7,271.48
Agosto.	1,000.00	3,600.00		5,000.00	9,500.00	7,500.00	26,600.00

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capitulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Suministro de combustibles durante el ejercicio dos mil dieciocho a vehículos que no forman parte del parque vehicular de la Procuraduría.		

	NÚMERO ECONÓMICO Y PLACAS DEL VEHÍCULO.						Total acumulado.
	111	413	421	684	1173	642B	
Mes	TGS79	XVG7262	XVG7264	XVM7855	XVC6785	XVH5977	
Septiembre.	1,000.00	3,600.00		5,000.00	9,500.00	7,500.00	26,600.00
Octubre.	1,000.00					7,500.00	8,500.00
Noviembre.	1,000.00					7,500.00	8,500.00
Diciembre.	1,000.00					7,500.00	8,500.00
Total por unidad.	\$ 11,992.92	\$ 22,077.20	\$ 25,069.84	\$ 36,998.13	\$ 75,995.10	\$ 75,661.58	\$ 247,794.77

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Parque vehicular proporcionado por el departamento administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.		

No.	N. Inventario	No. Económico.	Marca.	Tipo.	Placa.
1	VEH000532	79	DODGE	RAM WAGON	XWH-1226
2	VEH001935	100	NISSAN	TIDA SEDAN	XWZ9978
3	VEH001936	101	NISSAN	TIDA SEDAN	XWZ9979
4	VEH001147	110	CHEVROLET	CHEVY	XXA7454
5	VEH001219	112	SUZUKI	MOTOCICLETA	TLT-72
6	VEH001347	147	YAMAHA	MOTOCICLETA	X3FU6
7	VEH001348	148	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL26
8	VEH001349	160	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL18
9	VEH001350	170	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL30
10	VEH001351	172	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL-28
11	VEH001352	175	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL29
12	VEH001355	342	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL-27
13	VEH001353	344	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL-25
14	VEH001354	345	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL-20
15	VEH001356	353	YAMAHA	MOTO	TJL19
16	VEH001357	360	YAMAHA	MOTOCICLETA	TND-28
17	VEH001358	363	YAMAHA	MOTOCICLETA	TJL17
18	VEH001141	380	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1227
19	VEH001139	383	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1228
20	VEH001138	385	JETTA	CLASICO	XVH1848
21	VEH001140	386	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH- 1231
22	VEH001944	409	VOLKSWAGEN	VENTO	XXA8822

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Parque vehicular proporcionado por el departamento administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.		

No.	N. Inventario	No. Económico.	Marca.	Tipo.	Placa.
23	VEH001945	410	VOLKSWAGEN	VENTO	XXA8821
24	VEH001946	411	VOLKSWAGEN	VENTO	XXA8823
25	VEH000889	420	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1233
26	VEH000891	423	JETTA	CLASICO	XVG7266
27	VEH001150	425	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1236
28	VEH000892	427	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1237
29	VEH001133	432	JETTA	CLASICO	XVG7272
30	VEH001132	433	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1241
31	VEH001135	436	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH1242
32	VEH001134	437	VOLKSWAGUEN	JETTA	XWH-1243
33	VEH000893	438	JETTA	CLASICO	XVG7269
34	VEH001136	439	JETTA	CLASICO	XVG7276
35	VEH001145	456	SUZUKI	MOTOCICLETA	TGD-59
36	VEH001144	457	SUZUKI	MOTOCICLETA	TLT-73
37	VEH001143	458	SUZUKI	MOTOCICLETA	TLT-74
38	VEH001142	472	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1246
39	VEH001137	473	JETTA	CLASICO	XVG7277
40	VEH000647	510	VOLKSWAGEN	JETTA	XWY-8322
41	VEH000644	521	VOLKSWAGEN	JETTA	XVG7256
42	VEH000650	522	JETTA	CLASICO	XVG7240
43	VEH000646	524	JETTA	CLASICO	XVG7249
44	VEH000645	526	JETTA	CLASICO	XVG7250

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	Estatul.
Descripción y Alcance:	Parque vehicular proporcionado por el departamento administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.		

No.	N. Inventario	No. Económico.	Marca.	Tipo.	Placa.
45	VEH000643	531	JETTA	CLASICO	XVG7257
46	VEH000642	532	JETTA	CLASICO	XVG7258
47	VEH000641	533	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1253
48	VEH000648	544	JETTA	CLASICO	XVG7246
49	VEH000639	546	JETTA	CLASICO	XVG7261
50	VEH000887	547	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH1258
51	VEH000640	551	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1259
52	VEH001492	616	MOTOCICLETA	YAMAHA	THL-09
53	VEH001498	637	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1282
54	VEH001499	638	JETTA	CLASICO	XVM6400
55	VEH001500	640	JETTA	CALSICO	XVM6611
56	VEH001501	643	JETTA	CALSICO	XVM4956
57	VEH001502	644	JETTA	CLASICO	XVM6441
58	VEH001503	652	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1286
59	VEH001504	660	JETTA	CLASICO	XVM8276
60	VEH001550	668	NISSAN	TSURU	XVC6757
61	VEH001505	669	JETTA	CLASICO	XVM8267
62	VEH001506	670	VOLKSWAGEN	JETTA	XVM8979
63	VEH001507	674	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1289
64	VEH001508	676	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1290
65	VEH001509	678	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1291
66	VEH001158	681	NISSAN	TSURU	XWW6187

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Parque vehicular proporcionado por el departamento administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.		

No.	N. Inventario	No. Económico.	Marca.	Tipo.	Placa.
67	VEH001510	683	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1292
68	VEH001512	687	VOLKSWAGEN	JETTA	XVM8273
69	VEH001513	693	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1296
70	VEH001514	700	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1297
71	VEH001515	710	VOLKSWAGEN	JETTA	XWH-1298
72	VEH001516	713	JETTA	CLASICO	XXD2512
73	VEH001522	716	VOLKSWAGEN	GOL	XVM-8968
74	VEH001523	717	GOL	SEDAN	XXD1122
75	VEH001173	845	NISSAN	URVAN DX LGA T/M	XWJ4003
76	VEH001167	870	CHEVROLET	CHEVY	XXA7455
77	VEH001169	873	CHEVROLET	CHEVY	XWJ4007
78	VEH001170	875	CHEVROLET	CHEVY	XWJ4008
79	VEH001222	883	JETTA	CLASICO	XWJ4009
80	VEH001221	884	JETTA	CLASICO	XWJ4010
81	VEH001177	1146	NISSAN	TSURU GSII	XWJ4011
82	VEH001178	1147	NISSAN	TSURU GSII	XWJ-4012
83	VEH000740	1183	FORD	FOCUS Z2A	XWJ-4014
84	VEH000741	1184	FORD	FOCUS Z2A	XWJ-4015
85	VEH000742	1231	FORD	FOCUS Z2A	XWJ-4016
86	VEH000743	1232	FORD	FOCUS Z2A	XWV-5537
87	VEH000744	1233	FORD	FOCUS Z2A	XWJ-4018
88	VEH000745	1234	FORD	FOCUS Z2A	XWJ-4019

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Parque vehicular proporcionado por el departamento administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.		

No.	N. Inventario	No. Económico.	Marca.	Tipo.	Placa.
89	VEH000746	1235	FORD	FOCUS Z2A	XWJ-4020
90	VEH001180	1236	FORD	FOCUS Z2A	XWJ4021
91	VEH000747	1238	FORD	FOCUS Z2A	XWJ-4023
92	VEH000748	1239	FORD	FOCUS Z2A	XWJ-4024
93	VEH000749	1289	CHEVROLET	CRUZE	XWJ-4025
94	VEH001772	1407	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2265
95	VEH001773	1408	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2266
96	VEH001774	1409	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2268
97	VEH001775	1410	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2270
98	VEH001776	1411	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2272
99	VEH001777	1412	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2264
100	VEH001778	1413	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2267
101	VEH001779	1414	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2269
102	VEH001780	1415	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2271
103	VEH001781	1416	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	XWN2273
104	VEH001824	1445	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN	XWW7393
105	VEH001825	1446	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN	XWW7394
106	VEH001856	1455	VOLKSWAGEN	VENTO SEDAN	XXB6648
107	VEH001863	1462	VOLKSWAGEN	VENTO SEDAN	XWX1351
108	VEH001866	1465	VOLKSWAGEN	VENTO SEDAN	XWX1360
109	VEH000536	177-B	FORD	PICK-UP	XB-31-018
110	VEH001392	182-B	CHRYSLER	PICK UP -	XB-31019

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance:	Parque vehicular proporcionado por el departamento administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.		

No.	N. Inventario	No. Económico.	Marca.	Tipo.	Placa.
111	VEH001393	183-B	CHRYSLER	PICK UP -	XB-31020
112	VEH001394	184-B	CHRYSLER	PICK UP	XB--31021
113	VEH001395	186-B	CHRYSLER	PICK UP	XB-31022
114	VEH001937	242-B	NISSAN	NP300	XB87472
115	VEH001209	255-B	FORD	LOBO	XB31023
116	VEH001182	445B	CHEVROLET	PICK UP "B" LARGA	XB31024
117	VEH000544	474 B	CHEVROLET. BCA.	ESTACAS 3.5 TON	XWJ-4026
118	VEH001183	478B	CHEVROLET	CUSTOM C15 PICK-UP	XB99677
119	VEH001184	480B	CHEVROLET	CUSTOM C15 PICK-UP	XB31026
120	VEH001185	498B	CHEVROLET	AMBULANCIA	XB31027
121	VEH001186	499B	CHEVROLET	AMBULANCIA	XB31028
122	VEH001187	524B	FORD	ECONOLINE M7D	XB31029
123	VEH000731	581 B	CHEVROLET	GRUA	XVC6800
124	VEH000732	613 B	CHEVROLET	FSTACAS 3.5 TON	XWT5528
125	VEH001188	622B	FORD	ECONOLINE	XWJ4029
126	VEH001190	640B	FORD	ECONOLINE	XVH5977
127	VEH001191	641B	FORD	ECONOLINE	XVH5978
128	VEH001218	801 B	CHEVROLET	CHEYENNE 20500 CREW CAB B	XB-31030
129	VEH001217	802-B	CHEVROLET	CHEYENNE	XXB7857
130	VEH001216	803-B	CHEVROLET	CHEYENNE 20500 CREW CAB B	XB-31031
131	VEH001215	804-B	CHEVROLET	CHEYENNE 20500 CREW CAB B	XB-31032
132	VEH001214	805 B	CHEVROLET	CHEYENNE 20500 CREW CAB B	XB- 31033

Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Dependencia:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación:	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".	Subcuenta Revisada:	2611 combustibles.
Tipo de Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	Estatat.
Descripción y Alcance:	Parque vehicular proporcionado por el departamento administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.		

No.	N. Inventario	No. Económico.	Marca.	Tipo.	Placa.
133	VEH001213	806 B	CHEVROLET	CHEYENNE 20500 CREW CAB B	XB-31034
134	VEH001212	807 B	CHEVROLET	CHEYENNE 20500 CREW CAB B	XB- 31035
135	VEH001211	808 B	CHEVROLET	CHEYENNE 20500 CREW CAB B	XB-31036
136	VEH001210	809 B	CHEVROLET	CHEYENNE 20500 CREW CAB B	XB-31037
137	VEH001811	855-B	FORD	CHASIS CABINA F-450	XB78776
138	VEH001812	856-B	FORD	CHASIS CABINA F-450	XB78775
139	VEH001849	872-B	CHEVROLET	EXPRESS CARGO VAN	XB-78777
140	VEH001850	873-B	CHEVROLET	EXPRESS CARGO VAN	XB-78778
141	VEH001934	898-B	PEUGEOT	PARTNER MAXI	XWZ9658

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatul y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63	I	Marco Normativo.	Trimestral		x		11-01-19	13-10-18	
		Leyes							
		Códigos							
		Reglamentos							
		Decretos de creación							
		Manuales administrativos							
		Reglas de operación							
		Criterios							
		Políticas							
	II	Estructura Orgánica .	Trimestral		x				
		Estructura Orgánica .		x			15-01-19	15-01-19	
		Organigrama.			x		15-01-19	15-01-19	El organigrama se encuentra en proceso de aprobación por la contraloría, por lo que aun no se encuentra en plataforma. El hipervínculo en proceso.
	III	Facultades de cada área	Trimestral		x				
		Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala.					11-01-19	13-10-18	No se detalla las facultades de los departamentos de todos los departamentos y unidades que integran la estructura.
	IV	Metas y Objetivos de las áreas.	Anual	x			11-01-19	11-01-19	
	V	Indicadores relacionados con temas de interés público.	Anual	x			11-01-19	11-01-19	
	VI	Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Anual	x			11-01-19	11-01-19	
	VII	Directorio.	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	
	VIII	Remuneraciones bruta y neta de todos los servidores	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	
	IX	Gastos de representación y viáticos.	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	
		Viáticos.							
		Gastos de representación.							
	X	Total de plazas base, confianza, vacantes, por nivel de puestos y unidad administrativa.	Trimestral		x				

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatual y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63		Plazas vacantes del personal de base y confianza.		x			15-01-19	15-01-19	Este año no se ha realizado convocatoria.
		Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.		x			15-01-19	15-01-19	
	XI	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios señalando: nombre, servicio, monto y periodo	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	
	XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.	Trimestral	x			18-01-19	18-01-19	
	XIII	Unidad de transparencia para solicitudes: dirección y correo electrónico	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	
	XIV	Convocatoria y resultados a concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala detalla que hasta el momento no se ha generado convocatoria alguna para ocupar algun puesto en la dependencia.
		Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos.							
		Denominación del sistema de electrónico de convocatorias y/o concursos correspondientes al sujeto obligado.							
	XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos respecto de transferencias, servicios, infraestructura social y subsidios.	Trimestral			x			
		Programa Sociales Desarrollados							
		Padron de beneficiarios							



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatal y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63	XVI	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios	Trimestral						
		Normatividad Laboral		x			11-01-19	13-10-18	
		Recursos Públicos que entrego a sindicatos		x			15-01-19	15-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala detalla que de acuerdo al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, el Departamento Administrativo no tiene la facultad de entregar recursos públicos económicos a sindicatos. Por lo que no se cuenta con la información respectiva.
	XVII	Información curricular desde el titular hasta jefes de departamento, así como las sanciones administrativas.	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	
	XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral	x			18-01-19	16-04-18	
	XIX	Servicios que ofrecen señalando requisitos para acceder a ellos	Trimestral		x		15-01-19	17-06-18	Hipervínculo a los formatos respectivos publicados en medio oficial, en proceso.
	XX	Trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Trimestral		x		15-01-19	02-04-18	Hipervínculo a los formatos respectivos publicados en medio oficial, en proceso.
	XXI	Información financiera del presupuesto asignado, informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos I.GCG y demas normatividad aplicable.	Trimestral						
		Información Financiera (Presupuesto Asignado Anual)		x			11-01-19	11-01-19	
		Información Financiera (Informes Trimestrales de Gasto)		x			11-01-19	11-01-19	

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatual y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63		Información Financiera de la Cuenta Pública		x			11-01-19	11-01-19	
	XXII	Información relativa a deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	Trimestral	x			11-01-19	11-01-19	
	XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social y publicidad oficial por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Trimestral						
		Programa anual de comunicación social.		x			15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala detalla que la Coordinación de Información y Relaciones Públicas del Estado es la encargada de diseñar e implementar un Programa Anual de Comunicación Social que se aplica a cada dependencia a través de las Unidades de Comunicación Social.
		Erogación de recursos por contratación de servicios de publicidad.		x			15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala detalla que la Coordinación de Información y Relaciones Públicas del Estado es la encargada de contratación de servicios publicitarios que se aplican a cada dependencia a través de las Unidades de Comunicación Social, por lo que dicha dependencia cuenta con la información correspondiente.
		Utilización de los tiempos oficiales del estado y fiscal.		x			15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala detalla que la Coordinación de Información y Relaciones Públicas del Estado es la encargada de contratar servicios publicitarios que se aplican a cada dependencia a través de las Unidades de Comunicación Social por lo que dicha dependencia cuenta con la información correspondiente sobre los espacios y tiempos oficiales.
		Hipervínculo a información de tiempos oficiales.		x			15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala detalla que la Coordinación de Información y Relaciones Públicas del Estado es la encargada de contratar servicios publicitarios que se aplican a cada dependencia a través de las Unidades de Comunicación Social por lo que dicha dependencia cuenta con la información correspondiente sobre los espacios y tiempos oficiales.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatul y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63	XXIV	Informe de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal	Trimestral	x			24-01-19	31-12-18	Auditoría en Proceso.
	XXV	Resultado del dictamen de los estado financieros	Anual	x			21-01-19	31-12-18	La Contraloría del Ejecutivo no designo auditor para dictaminar los Estados Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.
	XXVI	Montos, criterios, convocatoria y listado de personas físicas o morales que se les asigne o usen recursos públicos, así como el informe sobre el uso y destino de los recursos	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que de acuerdo a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) no contempla entre sus facultades la entrega de recursos públicos a personas físicas o morales, nacionales y/o extranjeras, incluso a los sindicatos y a las personas físicas o morales que realicen actos de autoridad bajo designación presupuestal especial, por lo que dicho rubro no aplica.
	XXVII	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos	Trimestral	x			15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de Diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala detalla que de acuerdo a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), la dependencia no está facultada para realizar concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados de acuerdo a la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
	XXVIII	Información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados	Trimestral						

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatul y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63		Resultados de Procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida realizado por Sujeto Obligado.		x			20-01-19	20-01-19	
		Resultados de Procedimientos de Adjudicación Directa realizado por Sujetos Obligados.		x			20-01-19	20-01-19	
	XXIX	Informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Trimestral	x			15-01-19	13-01-19	
	XXX	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencia o funciones de manera detallada	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	
	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Trimestral						
		Gasto por capítulo, concepto y partida.		x			11-01-19	11-01-19	
		Informes financieros contables, presupuestales.			x		11-01-19	11-01-19	Los estados financieros contables, programáticos y presupuestales de la cuenta pública que presentan corresponden al primer trimestres del ejercicio 2018 y al ejercicio 2017.
	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	x			15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que no cuenta con un padrón de proveedores, toda vez que de acuerdo al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones la administración y actualización
	XXXIII	Convenios o contratos de coordinación celebrados con el sector social o privado.	Trimestral	x			20-01-19	20-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que se da de alta este registro para dejar constancia de que no hay información en esta materia.
	XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Semestral						
		Inventario de bienes muebles.		x			17-01-19	17-01-19	

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatutal y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63		Inventario de altas practicadas a bienes muebles.		x			17-01-19	17-01-19	
		Inventario de bajas a bienes muebles.		x			17-01-19	17-01-19	
		Inventario de bienes inmuebles.			x		15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que se encuentra en proceso de recopilar la información respectiva a los inmuebles de la dependencia, toda vez que comparte dicha documentación con la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que para el 20 de diciembre será publicada en su totalidad.
		Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.		x			17-01-19	17-01-19	Del 1 de enero al 31 de diciembre no se han realizado altas de inmuebles en la dependencia.
		Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.		x			17-01-19	17-01-19	Del 1 de enero al 31 de diciembre no se han realizado bajas de inmuebles en la dependencia.
		Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.		x			17-01-19	17-01-19	Del 1 de enero al 31 de diciembre no se han realizado donaciones de inmuebles en la dependencia.
	XXXV	Recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos y acciones que han llevado a cabo para su atención	Trimestral						
		Recomendaciones emitidas por la comisión nacional de derechos humanos u organismo público de derechos.		x			17-01-19	14-01-19	Del 1 al 31 de diciembre de 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que no se ha recibido recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por tanto no se ha generado información en el ejercicio que se reporta.
		Casos especiales emitidos por la CNDH u otros Organismos de protección de derechos humanos.		x			17-01-19	14-01-19	Del 1 al 31 de diciembre de 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que no se ha recibido recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por tanto no se ha generado información en el ejercicio que se reporta.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatal y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63		Recomendaciones emitidas por organismos internacionales.		x			17-01-19	14-01-19	Del 1 al 31 de diciembre de 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que no se ha recibido recomendación por parte de Organismos Internacionales, por tanto no se ha generado información en el ejercicio que se reporta.
	XXXVI	Resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Trimestral			x			
	XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	x			15-01-19	15-01-19	Derivado de las reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, publicadas en noviembre del 2014, la estructura orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado sufrió cambios, por lo que ya no se contempla la Unidad de Participación Ciudadana, así como sus funciones.
	XXXVIII	Programas que ofrecen, población, objetivo y destino, trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Trimestral						
		Programas		x			15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que de acuerdo a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala la dependencia no está facultada para la implementación de programas, estímulos y apoyos, programas de transferencia, de servicios o de infraestructura social, por lo que no hay información por reportar.
		Trámites para acceder al programa.		x			15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que de acuerdo a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala la dependencia no está facultada para la implementación de programas, estímulos y apoyos, programas de transferencia, de servicios o de infraestructura social, por lo que no hay información por reportar.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatal y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63	XXXIX	Actas y resoluciones del comité de transparencia de los sujetos obligados	Semestral						
		Informe de sesiones del Comité de Transparencia.			x		15-01-19	13-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre, no se realizaron sesiones para discutir solicitudes de información. Además de que se encuentra en proceso la elaboración del hipervínculo al documento en mención, el cual estará disponible el 20 de diciembre del año en curso. Hasta la fecha no se tiene elaborado el hipervínculo.
		Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.		x			15-01-19	13-01-19	
		Integrantes del Comité de Transparencia.			x		15-01-19	13-12-18	
		Calendario de sesiones ordinarias de Comité de transparencia.		x			15-01-19	03-12-18	
	XL	Evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Anual						
		Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos realizadas.			x		11-01-19	19-10-18	La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño informa que en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio 2018, No se considero evaluación alguna para esta dependencia, dicho programa fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 7 de febrero del presente, para evaluar fondos y programas correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
		Encuestas sobre programas.		x			17-01-19	15-01-19	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, la Procuraduría General de Justicia del Estado detalla que la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño manifiesta que en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio 2018, no se tiene programada evaluación o encuesta alguna para esta dependencia.
	XLI	Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral			x			
		Estudios financiados con recursos públicos catalogo 1.							



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatual y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63		Estudios financiados con recursos públicos catalogo 2.							
		Estudios financiados con recursos públicos catalogo 3.							
	XLII	Listado de pensionados y jubilados y monto que reciben	Trimestral						
		Hipervínculo al sitio en internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de su pensión.		x			22-01-19	18-01-19	
		Listado de jubilados (as) y pensionados (as) y el monto que reciben.		x			22-01-19	18-01-19	
	XLIII	Ingresos recibidos señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos	Trimestral						
		Ingresos recibidos.			x		11-01-19	11-01-19	La Secretaría de Planeación y Finanzas no cuenta con información que reportar en esta dependencia. Solo tiene información hasta el tercer trimestre.
		Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.			x		11-01-19	13-04-18	Por la fecha de actualización se considera que solo se tiene presentada la información hasta el primer trimestre.
	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Semestral			x			
		Donaciones en dinero realizadas.							
		Donaciones en especie realizadas.							
	XLV	Catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Anual		x		15-01-19	15-10-18	Los documentos se encuentran en proceso de elaboración, a partir del seis de febrero serán publicados.
	XLVI	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, opiniones y recomendaciones emitidas por su consejo consultivo	Trimestral			x			
		Actas del consejo consultivo.							



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-14.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Transparencia.	Subcuenta Revisada:	Transparencia.
Tipo de Cédula:	Anexo XII.	Fondo o Programa:	Estatal y Federal.
Descripción y Alcance:	Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, LTAIPT.		

Artículo	Fracción	Concepto	PERIODO	Cumple			fecha de validación	fecha de actualización	Comentarios
				si	no	NA			
63		Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.							
	XLVII	Información de utilidad o relevante que respondan a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	Trimestral						
		Otra información de interés público.		x			15-01-19	13-01-19	
		Información de interés público.		x			15-01-19	13-01-19	
		Preguntas frecuentes. Transparencia Proactiva		x			15-01-19	13-01-19	
	XLVIII	Rubros aplicables a la página de internet.		x			15-01-19	15-01-19	

